

# MOMENTO

Asociación de Investigación y Estudios Sociales - Año 27 - No. 5 - 2012



## EL COMERCIO EXTERIOR Y EL EMPLEO AGRÍCOLA EN GUATEMALA



SERIE: Economía

5



## UN MOMENTO, POR FAVOR



El presente estudio se elaboró en el marco del proyecto “Evaluar y Abordar los Efectos del Comercio en el Empleo” el cual coordina la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con la Unión Europea (UE), cuyo principal objetivo es apoyar el análisis efectivo y coherente de las políticas de comercio y trabajo que orientan los ajustes de los cambios que enfrentan los trabajadores y empleadores, de cara a expandir las oportunidades de creación de trabajo decente en los países en desarrollo.

Con esta investigación se persigue contribuir al desarrollo del conocimiento global de herramientas que fortalezcan la formulación de políticas de comercio y empleo, y las capacidades de quienes elaboran las políticas públicas, así como de investigadores y contrapartes sociales de la OIT. El proyecto se realiza en Bangladesh, Benín, Indonesia y Guatemala. En este último ya se cuenta con el TLC suscrito con Estados Unidos, se espera que en un corto plazo se puedan evaluar los efectos que generó este tratado en las estructuras del empleo.

En este estudio se analizan varios aspectos: a) la situación del empleo agrícola; b) la situación del comercio exterior de productos agrícolas; c) Tratados comerciales suscritos; d) la influencia de estos en la evolución del empleo agrícola y e) la normativa laboral del sector agrícola; así como algunos factores relacionados con los sindicatos del sector. A continuación se presenta un resumen de este estudio. Para su consulta electrónica: [www.asies.org.gt](http://www.asies.org.gt)

### MOMENTO

Año 27 No. 5 - 2012

### DIRECCIÓN:

Irma Raquel Zelaya  
Arnoldo Kuestermann  
Carlos Escobar Armas

### Autor:

Departamento de Investigaciones  
y Consultoría Económica

### SUSCRIPCIONES Y CORRESPONDENCIA

10a. calle 7-48, zona 9  
Apartado Postal 1005 A  
Guatemala, Centroamérica  
PBX: 2201-6300  
Fax: 2360-2259  
e-mail: [asies@asies.org.gt](mailto:asies@asies.org.gt)  
<http://www.asies.org.gt>

Momento es una publicación periódica de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

Las opiniones vertidas en sus páginas son propias de los autores y no expresan necesariamente las de la Asociación.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido, siempre que se cite la fuente. SE SOLICITA CANJE.

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) de Guatemala, surgida en 1979 y fundada en 1982, es una entidad de carácter privado, de servicio, cultural y no lucrativa. Está formada por personas interesadas en la reflexión, análisis e investigación científica de la realidad nacional, con el objeto de estimular el interés general para la búsqueda y realización de soluciones concretas a la problemática atinente al país, inspiradas en el principio de la participación ciudadana.

Esta publicación es posible gracias al apoyo de la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania.

# EL COMERCIO EXTERIOR Y EL EMPLEO AGRÍCOLA EN GUATEMALA<sup>1</sup>

(Consultoría para la Organización Internacional del Trabajo)

## SITUACIÓN DEL EMPLEO AGRÍCOLA EN GUATEMALA

### Caracterización del trabajador agrícola

Los datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2006), indican que uno de cada tres trabajadores labora en la agricultura, pese a que esta actividad económica no es la que más aporta al PIB, lo cual dice que su productividad es baja.

En el empleo agrícola, el sexo masculino tiene más representación que el femenino; aunque en actividades como comercio, enseñanza y servicio social es mayor la presencia femenina. Otra característica del sector agrícola es que dos tercios son de empleados y un tercio trabaja por cuenta propia (pequeños productores agrícolas). Un tercio de los ocupados es de menores de 20 años.

La ENCOVI 2006 reportó 996,361 niños, niñas y adolescentes (NNA) trabajadores, que equivalen al 21% del total de NNA entre 5 y 18 años. De ese casi un millón de NNA trabajadores, el 67% residía en el área rural y el 55% se ocupaba en agricultura y actividades afines. El 63.7% de los NNA trabajadores se ubica en la categoría de trabajador familiar sin pago y el 11% de los NNA son analfabetos.

Guatemala es un país con dificultades socioeconómicas importantes y una de ellas es la pobreza. Dado que la producción agrícola es la principal fuente de generación de empleo, es relevante conocer cuál es la condición de pobreza en la que se encuentran los trabajadores de esta actividad económica.

Según la ENCOVI (2006), tres de cada cuatro trabajadores agrícolas son pobres y uno de cada cuatro es pobre extremo, lo cual muestra que la agricultura genera pocos ingresos y para la mayoría no permite satisfacer sus necesidades básicas.

Una de las razones para no poder satisfacer sus necesidades básicas ni las de sus familias, es que muchos no perciben el salario mínimo. Los datos de la ENCOVI muestran que menos del 93% obtiene ingresos menores al salario mínimo. A esto se debe agregar la baja o nula escolaridad como principal barrera para acceder a mejores empleos.

<sup>1</sup> Programa de Comercio y Empleo, Organización Internacional del Trabajo y Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

Comparando el total de empleados agrícolas con el número de afiliados en 2006, se calcula que el porcentaje de empleo formal es de 11.4%. Sin embargo, la afiliación a la seguridad social ha disminuido en los últimos diez años, pese a una recuperación en 2007 y 2009.

La disminución de afiliados en el periodo 2001-2006, no se puede establecer si derivó de una migración de trabajadores agrícolas a otras actividades económicas, o bien, si se incrementó la informalidad en el sector. En ese mismo período la participación de la actividad económica: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca según cifras del Banco Mundial, pasó de 15% a 11% del PIB.

Debido a que la ENCOVI también pregunta sobre afiliación al IGSS, es importante comparar los datos que arroja esta encuesta con los registros del seguro social. En el cuadro siguiente, se presentan en forma conjunta datos sobre los trabajadores afiliados a la seguridad social según la ENCOVI y el IGSS para 2006.

**Cuadro único. Afiliados al seguro social según ENCOVI y el IGSS. Año 2006**

|  | ENCOVI           | IGSS             | Error      |
|--|------------------|------------------|------------|
| <b>Afiliados al IGSS en la agricultura</b>             | <b>93,759</b>    | <b>140,554</b>   | <b>33%</b> |
| <b>Total afiliados al IGSS</b>                         | <b>981,539</b>   | <b>1,026,405</b> | <b>7%</b>  |
| <b>Salario promedio de afiliados en la agricultura</b> | <b>Q1,545.05</b> | <b>Q1,406.12</b> | <b>9%</b>  |

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCOVI 2006.

De los datos presentados, solamente el número de afiliados en el sector agrícola de la ENCOVI puede estar subestimado. Una posible razón de esta subestimación, es que en las estadísticas del IGSS se incluye a los trabajadores de la agroindustria (ingenios azucareros, beneficios de café y otras actividades similares), que es una de las principales actividades económicas del país, de los trabajadores dentro de la actividad agrícola. Además, el trabajo de campo de la ENCOVI se realizó en el mes de junio, mientras que los datos del IGSS muestran el comportamiento anual de los afiliados al seguro social.

De acuerdo a la ENCOVI 2006, el 5.2% de los trabajadores agrícolas – empleados y trabajadores por cuenta propia – está afiliado al IGSS. Un 7.7% tiene contrato de trabajo; 82% no recibe bono catorce ni aguinaldo y en promedio trabaja 6 horas al día. Un dato importante es que el 95% de los trabajadores agrícolas aceptaría un trabajo adicional al actual, lo cual podría obedecer a los bajos ingresos que perciben.

### Caracterización del empleador agrícola

Se entiende por empleadores aquellos propietarios o socios de empresas con independencia del tamaño de las mismas, a excepción de sus gerentes y trabajadores por cuenta propia. Solamente uno de cada cinco empleadores vive en situación de pobreza. Esta desigualdad puede deberse a la brecha de ingresos entre empleadores y trabajadores del sector agrícola.

Según los datos de la ENCOVI, el salario promedio de un trabajador agrícola es de Q 890.00, mientras que las utilidades de los empleadores son en promedio mensual de Q 5,310.00.

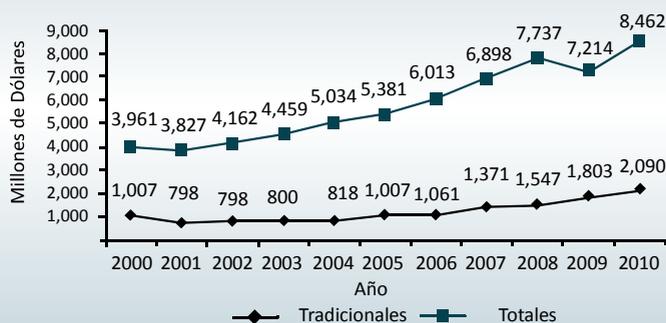
El porcentaje de participación de hombres sigue siendo alto, ya que según la ENCOVI, nueve de cada diez empleadores son hombres, en su mayoría de 41 años o más.

### Situación del comercio exterior de productos agrícolas

#### Evolución de las exportaciones de productos tradicionales

En el período 2000-2012, las exportaciones de café, azúcar, banano y cardamomo representaron en promedio el 20.5% del total de las exportaciones. No obstante, dicho promedio decreció hasta llegar a un mínimo de 16.2% en 2004, seguido de mayor dinamismo, debido a los mejores precios de los productos agrícolas en el mercado internacional, especialmente del café.

**Gráfico 1.**  
Evolución de las exportaciones de productos tradicionales y totales Periodo 2000-2010



Fuente: elaboración propia con datos del Banco de Guatemala.

De los cuatro productos antes mencionados, en el año 2000, según el Banco de Guatemala, el café representó 14.5% de las exportaciones totales y a partir de 2001 registró un porcentaje promedio de 8%; el azúcar significó en promedio 5.3%, con un incremento a partir de 2009. El banano se exportó en promedio 4.9% durante la década y el cardamomo 2.3% en el mismo período.

### Evolución de las exportaciones de productos no tradicionales

En los años 80 los productos no tradicionales representaban el 49% de las exportaciones, seguido de un importante crecimiento en la década de los años 90 del 37%. Para la última década representaron el 79%, lo cual demuestra un crecimiento sostenido de las exportaciones de productos no tradicionales durante el período 1980 - 2010.

En las últimas dos décadas los productos agrícolas no tradicionales en relación con el total de exportaciones no tradicionales, disminuyó de 15.1% a 11.2%, lo cual podría explicarse por el incremento de exportaciones de textiles y vestuario, debido a las políticas de Gobierno de dar incentivos.

**Gráfico 2**  
**Porcentaje de las exportaciones de productos no tradicionales y porcentaje de los productos agrícolas no tradicionales**



Fuente: elaboración propia con datos del Banco de Guatemala.

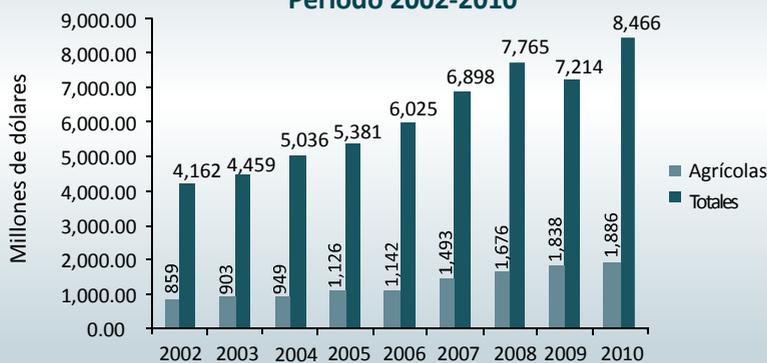
El crecimiento de la participación de los productos no tradicionales en las exportaciones, puede deberse a la apertura comercial reciente, el aumento de la demanda en el mercado mundial, la disminución de aranceles en países importadores y la mejora en la capacidad del país para satisfacer parte de esa demanda. En tal sentido, el aumento de la tasa de alfabetismo pudo incidir en que se contara con trabajadores más calificados en la producción de bienes no tradicionales, de mejor calidad para ser exportados.

Asimismo, pudo deberse a las políticas públicas implementadas para diversificar los mercados y productos, como la Ley Fomento de la Actividad Exportadora y de Maquila (Decreto No. 29-89) y la Ley de Zonas Francas (Decreto No. 65-89), para fomentar la inversión interna y extranjera, especialmente en el caso de productos de vestuario y textiles.

### Exportación de productos agrícolas

En el período 2002-2010, las exportaciones de productos agrícolas no tradicionales crecieron de US\$ 859 a US\$ 1,886 millones, lo cual representó un crecimiento promedio de 13%.

**Gráfico 3.**  
**Evolución de las exportaciones de productos agrícolas no tradicionales y totales.**  
**Período 2002-2010**



Fuente: elaboración propia con datos del Banco de Guatemala.

Al comparar el valor de las exportaciones agrícolas respecto de las exportaciones totales, se muestra que en promedio uno de cada cinco dólares exportados por el país, corresponde a productos agrícolas.

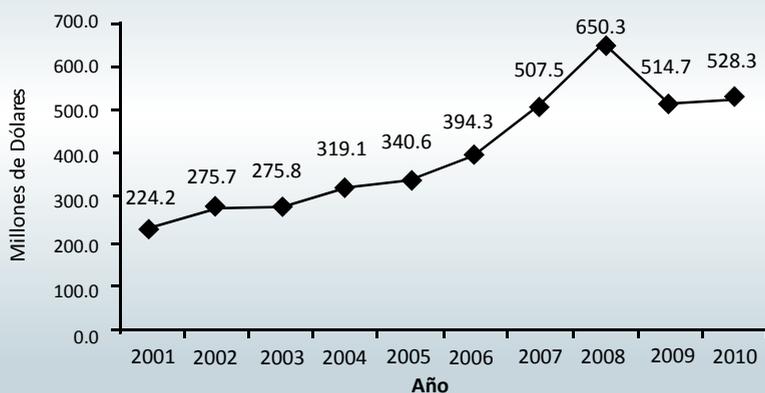
### Principales mercados de los productos agrícolas

Estados Unidos capta el mayor volumen de las exportaciones de productos agrícolas de Guatemala; el mercado centroamericano representa el 5.8% según información del Banco de Guatemala. Lo anterior sugiere que es necesaria la diversificación de mercados para los productos agrícolas.

### Evolución de las importaciones de productos agrícolas

El comportamiento de las importaciones guatemaltecas en la última década ha sido al alza, aunque registra una disminución en 2009 debido a la crisis mundial. Sin embargo, se han recuperado coincidentemente con la mejora en la economía mundial.

**Gráfico 4**  
Evolución de las importaciones de productos agrícolas



Fuente: elaboración propia con datos del Banco de Guatemala.

La totalidad de los productos agrícolas importados proviene de los Estados Unidos, México y Centroamérica. Para 2010, estas importaciones representaron el 4.5% del total de importaciones de ese año.

## Tratados comerciales suscritos por Guatemala que incluyen normas sobre productos agrícolas

### La política de apertura comercial

Desde mediados de los años 90 Guatemala ha suscrito acuerdos comerciales con diversos países, con el objetivo de incrementar los mercados de productos guatemaltecos e impulsar la exportación de productos que el país no comerciaba internacionalmente.

### El DR-CAFTA

Es uno de los acuerdos más importantes para Guatemala, puesto que el comercio con Centroamérica y los Estados Unidos representa alrededor del 70% del comercio exterior.

Las encuestas al sector de vestuario y textiles de ASIES (2008) señalan un impacto diferenciado. El sector textil fue el más beneficiado, 86% del total expresó que el impacto ha sido positivo, en tanto que para la rama de confección, solo el 47% lo considera así (ASIES 2008).

El capítulo III del Tratado, en la sección que se refiere a la agricultura, contempla la administración e implementación de contingentes arancelarios, subsidios a las exportaciones agrícolas, medidas de salvaguardia agrícola, mecanismos de compensación del azúcar, consultas sobre el comercio de pollo, Comisión de Revisión Agrícola y el Comité de Comercio Agropecuario.

En cuanto al programa de desgravación arancelaria, el DR-CAFTA amplió pocos beneficios y se concedieron plazos relativamente largos de desgravación de los productos sensibles – granos básicos, cárnicos y lácteos –; desgravaciones no lineales con período de gracia para esos mismos productos; apertura de contingentes; aplicación de la salvaguardia agrícola; y exclusión de un grupo reducido de productos, tales como el azúcar por parte de Estados Unidos y maíz blanco para Guatemala (ASIES 2006).

El DR-CAFTA ofrece como beneficio a la mayoría de productos agropecuarios y agroindustriales (hortalizas, frutas frescas, refrigeradas y congeladas, semillas, especies y granos), un acceso inmediato. Sin embargo, algunos productos agropecuarios

guatemaltecos no tendrán acceso inmediato al mercado de los Estados Unidos, entre ellos la carne de res, algodón, tabaco, maní (ASIES, 2006).

En el caso del maíz blanco, este quedó fuera del tratado, sólo se incluyó un contingente de 20,000 TM con crecimiento anual de 2%; en cuanto al maíz amarillo, se negoció un plazo de desgravación de 10 años.

Otros productos que se exportan a Estados Unidos están sujetos a contingentes arancelarios (azúcar, queso, leche y otros lácteos). El azúcar fue negociado a un contingente de 32,000 TM libres de aranceles el año 1, que llegará a 49,820 TM en el año 15 y a partir de ese periodo se incrementará el contingente 940 TM por año. El queso estará exento de aranceles en cualquier año, siempre que no exceda los 500 TM el primer año y 776 TM el décimo año; a partir del año 20 la cantidad es ilimitada. Los lácteos inician con 250 TM el primer año y en el año 20 no hay límite.

El Tratado enmarca la eliminación multilateral de cualquier subsidio a las exportaciones agrícolas, empero, los subsidios y otras políticas de apoyo a la producción repercuten en asimetrías para los países involucrados.

Cabe señalar que se incluyeron medidas de salvaguardia agrícola, con las que las partes pueden temporalmente modificar las condiciones para productos de interés nacional disminuyendo el arancel de los contingentes. Para el año 14 de vigencia del Tratado se establecerá una Comisión de Revisión Agrícola para evaluar los efectos de la liberalización comercial y la posible extensión de salvaguardias.

### Otros tratados comerciales suscritos por Guatemala

El acuerdo comercial más importante en el que participa Guatemala es el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito el 13 de diciembre de 1960 por El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, al cual se adhirió Costa Rica en junio de 1962. Dicho Tratado fue modificado mediante el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, de 1993, con el propósito de adaptar el Tratado al contexto internacional y a la institucionalidad creada por el Protocolo de Tegucigalpa.

Otro avance importante fue la aprobación en junio de 2004 del Marco General para la Negociación de la Unión Aduanera Centroamericana. Los gobiernos de El Salvador y Guatemala aprobaron en el año 2000 el convenio Marco para el establecimiento de una Unión Aduanera en dichos países.

Con respecto a los logros del proceso de integración, destaca el crecimiento del comercio interregional a partir de 1960, que se detuvo en los años 80 debido a la crisis económica que afectó a toda América Latina y a los conflictos armados que afectaron a El Salvador, Guatemala y Nicaragua. A partir de los años 90 se reactiva el intercambio intrarregional, que coincidió con los procesos de democratización y la suscripción de los protocolos de Tegucigalpa y Guatemala.

El mercado común centroamericano es de gran importancia para todos los países involucrados. En 2010 representó el 11.2% de las exportaciones totales de Costa Rica, 35.5% para El Salvador, 28.2% para Guatemala, 22.7% para Honduras y 14.5% para Nicaragua (Urrutia, 2011).

Adicionalmente Guatemala tiene acuerdos comerciales suscritos y aprobados con Chile, Colombia, México, Panamá, República Dominicana y Taiwán; acuerdos parciales con Belice, Cuba y Venezuela; y el Sistema Generalizado de Preferencias con Canadá y la UE.

En estos se ha negociado primordialmente la reducción o eliminación de aranceles para productos agrícolas, los que el país comercia más internacionalmente.

Con Taiwán, en el tratado suscrito en 2005, se negociaron reducciones arancelarias para café, azúcar, cardamomo, espárragos, alcaparras y semillas de hortalizas, entre otros productos agrícolas. Con Chile se negoció que el café, mango y otras frutas tropicales entraran sin ningún tipo de arancel a dicho país.

### **Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica**

El 29 de junio de 2012 en Tegucigalpa, Honduras, se suscribió el acuerdo entre la Unión Europea y los países de Honduras, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y Panamá.

Según información del MINECO, antes de que el Acuerdo entre en vigencia, cada país debe tener en pleno funcionamiento un sistema de registro para las indicaciones geográficas y una ley de competencia vigente.

En el tema agrícola, la UE ofrece acceso al 60% de fracciones arancelarias, lo cual implica 17% en desgravación de 3 a 10 años y 5.23% de fracciones en contingentes arancelarios. Centroamérica ofrece acceso inmediato al 31% de fracciones arancelarias, 36% en desgravaciones de 5 a 15 años, 27.18% en exclusiones y 2.37% en contingentes arancelarios.

### Comercio de productos agrícolas de Centroamérica con Estados Unidos

Según datos de la SIECA, en 2010 el valor de las importaciones de productos agrícolas estadounidenses al istmo, ascendía a US\$ 1,282.71 millones, en tanto que lo exportado hacia ese país fue de US\$ 2,249.06 millones. Para los productos metálicos y sus manufacturas, lo importado por la región centroamericana del país del norte es cinco veces mayor a lo exportado.

Se observa que poco a poco las importaciones de productos agrícolas representan el mayor porcentaje de las exportaciones, por lo que la región centroamericana ha aumentado la demanda de productos agrícolas estadounidenses.

La participación de los productos agrícolas estadounidenses en el mercado guatemalteco se ha mantenido alrededor del 6%. Previamente a la firma del DR-CAFTA se comercializaron productos en un promedio de 5.5% y posterior al acuerdo se comercializaron en promedio de 6.3%.

Las exportaciones presentan una mejora en el nivel de desconcentración. Se observa en el índice de Herfindahl<sup>2</sup> que en 2001 alcanzó 0.62, en tanto que para 2010 fue de 0.49. La concentración de exportaciones muestra una tendencia a la baja durante toda la década, pero a partir de la vigencia del DR-CAFTA, dicha tendencia se hizo más pronunciada.



2 Mide la concentración, se utilizó para determinar la concentración de las exportaciones. El cálculo realizado a partir de las agrupaciones de los productos agrícolas, pecuarios, de minería, de manufacturas y de electricidad, permitió determinar que la participación de las exportaciones agrícolas se incrementó de un 19.4% a 21.6% durante la década, lo que puede asociarse a que también las exportaciones de manufacturas y de metales preciosos aumentaron durante dicho período.

## Influencia de los tratados comerciales en la evolución del empleo agrícola en Guatemala

### Modelo econométrico

#### Datos utilizados

Debido a la falta de información estadística, se utilizó como variable explicada el número de trabajadores que cotiza al IGSS en la actividad agrícola y como variables explicativas, el valor de las exportaciones de los productos tradicionales, para determinar los efectos del comercio exterior en el empleo agrícola.

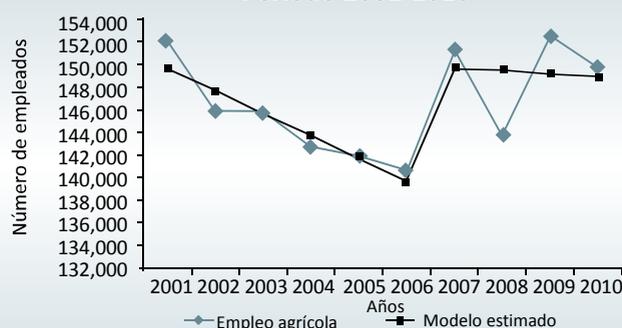
Se ajustaron modelos econométricos univariados<sup>3</sup> o bivariados<sup>4</sup> para determinar el efecto de la liberalización comercial en el empleo formal agrícola, que permitieron analizar la coyuntura del comercio y el empleo previa a la firma del DR-CAFTA (2001-2005) y luego con el DR-CAFTA en vigencia (2006-2010).

#### Algunos resultados

El modelo bivariado utilizado permitió determinar la existencia de un cambio en la tendencia en el empleo formal agrícola luego de la entrada en vigor del DR-CAFTA.

Los resultados del modelo sugieren que sí existió un cambio de tendencia a partir de 2006, sin embargo, esta continuó siendo negativa, aunque menos pronunciada que la observada previo al DR-CAFTA.

**Gráfico 6**  
Afiados al Seguro Social en la actividad agrícola y modelo estimado  
Período 2001-2010



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

3 Los que únicamente tienen una variable independiente

4 Los que tienen dos variables independientes

Dichos resultados esbozan un escenario en el que la suscripción del DR-CAFTA mejoró el empleo formal al disminuir la tendencia negativa que se había percibido, previamente a su entrada en vigencia. Así también, de acuerdo a los modelos univariados utilizados, se determinó que el producto agrícola de exportación que más favoreció la generación de empleo fue el café.

### **Matriz de Contabilidad Social**

Una MCS es un marco amplio de datos económicos que representa a la economía de una nación. Para las diferentes cuentas nacionales, permite establecer los equilibrios de la producción, de la demanda tanto nacional como de la importada, remuneración de los asalariados y el excedente de capital, así como la ubicación de los hogares. Además, se utiliza para determinar los posibles efectos económicos de las políticas públicas y de los choques externos.

Los resultados del ejercicio de la aplicación de la MCS revelan que hubo un incremento de 25,900 empleos generados en 2006 en el sector agrícola, lo que significa un 1.6% de aumento en empleos, que mitiga los efectos del desempleo en el país, mientras que 9,800 empleos indirectos en los otros sectores representan un 0.3%. Considerando la tasa de desempleo de 3.5% en 2009, ambos efectos indican que hubo un impacto significativo.

Comparativamente con el modelo econométrico, la suscripción del DR-CAFTA mejoró las condiciones del empleo formal agrícola en Guatemala, producto por una parte del incremento de las exportaciones de café y otros factores que indirectamente afectan el empleo agrícola, no fueron objeto del presente estudio; por ejemplo, las exportaciones de productos no tradicionales tanto agrícolas como no agrícolas que insumen productos agrícolas. En cuanto a los resultados por subsector, el ramo textil es el que se favorece mayoritariamente como consecuencia del tratado: el empleo generado fue de 35.7%, mientras que los servicios tuvieron un incremento de 37.5%.

## Normas laborales y organización sindical en el sector agrícola

### Norma constitucional

Guatemala cuenta con una legislación laboral ampliamente desarrollada, considerada apta para regular las relaciones entre empleadores y trabajadores. Así lo reconoce, por ejemplo, el denominado Libro Blanco (Grupo de Trabajo, 2005) cuando, al referirse a las constituciones y códigos de trabajo de los países centroamericanos, indica que están en conformidad con las obligaciones fundamentales establecidas por la OIT.

La Constitución Política de la República de Guatemala emitida en 1985 contiene una sección dedicada al trabajo (Artículos 101 al 106). El artículo 100, de la sección salud, seguridad y asistencia social, contiene las normas relativas a la seguridad social.

Por aparte, el artículo 69 hace referencia a los trabajadores agrícolas y señala que “las actividades laborales que impliquen traslación de trabajadores fuera de sus comunidades, serán objeto de protección y legislación que aseguren las condiciones adecuadas de salud, seguridad y previsión social, así como que impidan el pago de salarios no ajustados a la ley y en general todo trato discriminatorio”.

### Normativa internacional

Guatemala ha ratificado 70 convenios internacionales del trabajo, ocho que la OIT considera fundamentales, como: a) la eliminación del trabajo forzoso; b) libertad sindical y negociación colectiva, c) eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; d) abolición del trabajo infantil. Y los cuatro prioritarios como lo son el convenio 81 y 129 sobre inspección del trabajo; 144 sobre la consulta tripartita y 122 sobre la política del empleo.

Entre los restantes convenios ratificados, varios de estos tienen importancia para el trabajo agrícola: C97 sobre los trabajadores migrantes; C99 sobre los métodos de fijación de salarios mínimos (agricultura); C101 sobre las vacaciones pagadas (agricultura); C110 sobre las plantaciones; y C141 sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975.

Otro mecanismo derivado de compromisos internacionales, que puede contribuir a mejorar el cumplimiento de la legislación laboral es el Capítulo Laboral (Capítulo 16) del DR-CAFTA. En el artículo 16.2. de dicho capítulo, las partes se comprometen a no dejar “de aplicar efectivamente su legislación laboral, por medio de un curso de acción o inacción sostenido o recurrente, de una manera que afecte el comercio entre las Partes”, y reconocen que “es inapropiado promover el comercio o la inversión mediante el debilitamiento o reducción de la protección contemplada en su legislación laboral interna”.

### El Código de Trabajo

Las normas ordinarias relativas al trabajo están contenidas en el Código de Trabajo (Decreto No. 1441). Si bien fue emitido en 1961, ha sido objeto de numerosas reformas, de las cuales las más profundas fueron las de 1992 y 2002, con la finalidad de atender las observaciones formuladas por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT.

Entre las normas contenidas en el código, aplicables a cualquier relación de trabajo y, por consiguiente, al empleo en actividades agrícolas, destacan las siguientes: Todo contrato de trabajo se tiene por indefinido, salvo que se estipule lo contrario; los contratos a plazo fijo tienen carácter de excepción; el contrato de trabajo puede ser verbal, cuando se trate de labores agrícolas o ganaderas; en ausencia de contrato escrito se tienen como ciertas, salvo prueba en contrario, las estipulaciones de trabajo afirmadas por el trabajador.

En materia de negociación colectiva, el pacto colectivo de condiciones de trabajo tiene carácter de ley profesional y a sus normas deben adaptarse todos los contratos individuales o colectivos de la empresa. Todo empleador que tenga más de un 25% de trabajadores afiliados al sindicato, está obligado a negociar pacto colectivo cuando este lo solicite. Para formar un sindicato se requiere de un mínimo de 20 trabajadores; y los trabajadores que participan en la formación de un sindicato no podrán ser despedidos desde el momento que den aviso a la Inspección General de Trabajo y por un período de 60 días después de la inscripción del mismo.

Respecto al salario, puede ser fijado por unidad de tiempo o de obra, o por participación en las utilidades; y todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo. La jornada ordinaria de trabajo diurno no puede exceder de ocho horas diarias ni de 48 a la semana; y las vacaciones remuneradas no pueden ser por menos de 15 días hábiles.

En alusión al trabajador agrícola y ganadero, el artículo 139 establece que el trabajo realizado por mujeres o menores de edad como complemento del trabajador jefe de familia con anuencia del patrono, como coadyuvantes o complemento del ejecutado por el trabajador jefe de familia, les da carácter de trabajadores y se consideran vinculados al empleador por un contrato de trabajo; esto busca favorecer a los trabajadores que se desplazan acompañados por sus familias a las cosechas de ciertos productos, especialmente el café.

También hay normas para regular la actividad de los representantes de los patronos o intermediarios para el reclutamiento de trabajadores. El artículo 145 señala que los trabajadores agrícolas tienen derecho a habitaciones que reúnan las condiciones higiénicas que fijan los reglamentos de salubridad.

### El cumplimiento de la legislación laboral

El mayor problema de la legislación laboral estriba en su incumplimiento. Se trata de una situación que, probablemente más que cualquier otra normativa, enfrentan generalmente las leyes laborales. El deficiente funcionamiento de esos mecanismos en la realidad guatemalteca, provoca un elevado nivel de impunidad en aspectos como el pago del salario mínimo, la cobertura de la seguridad social, las condiciones de salud e higiene en el trabajo, el límite de las jornadas de trabajo y, fundamentalmente, los obstáculos para ejercer el derecho de libertad sindical y de negociación colectiva.

Según la ENEI 2010, el 74% de empleados privados rurales y 96% de los jornaleros tenían un ingreso inferior al salario mínimo fijado en Q 1,930 (equivalente a US\$ 240) para dicho año. Uno de cada seis asalariados rurales cuenta con contrato de trabajo escrito y el 88.3% de la PEA rural carece de cobertura de la seguridad social (Linares, 2012).

### Organización sindical en el sector agrícola

Según la ENEI 2010, el 0.79% de la PEA rural está afiliada a sindicatos y 1.6% con relación a la PEA total. La presencia de organizaciones sindicales en el sector agrícola se limita a las plantaciones de banano en Izabal, algunas fincas de café en San Marcos y Quetzaltenango y en un ingenio azucarero de los 12 que funcionan actualmente. Se puede asumir que la principal causa de la baja afiliación sindical son las prácticas antisindicales, abiertas o sutiles que utilizan muchas empresas y la falta de eficacia de las normas e instituciones encargadas de garantizar el ejercicio de este derecho fundamental.

En un estudio de opinión pública realizado por ASIES en 2012, el 56% de asalariados entrevistados indicó que los sindicatos son beneficiosos y el 46% que lo son para la sociedad.

Las instancias más representativas del sector sindical son básicamente tres. Una, es la UGT, que incluye la FETRACUR<sup>5</sup>, que tiene cinco sindicatos agrícolas de empresa; la Central de Trabajadores del Campo, con cinco sindicatos de empresa<sup>6</sup>; y la FESTRAS, que cuenta con un sindicato de empresa agrícola.

La segunda está conformada por las centrales sindicales afiliadas a la CSI y a la CSA; la CGTG que en 1999 contaba con tres sindicatos agrícolas de empresa; la CUSG con tres,

5 Información proporcionada por el Secretario General de FETRACUR, Rigoberto Dueñas, el 24/7/12.

6 Lista brindada por la Oficina Regional de San José de la OIT:  
<http://www.ilo.org/public/panish/region/ampro/mdtsanjose/worker/sindi/gt.htm> (visitado el 23/07/12)

entre ellos el SITRABI que es probablemente el sindicato con mayor número de afiliados en el sector privado; y la UNSITRAGUA, con ocho, entre ellos el Sindicato de Trabajadores del Ingenio Palo Gordo.

El tercer bloque lo integra el MSICG, que agrupa sindicatos y organizaciones de los sectores indígena y campesino, establecidos bajo la figura de asociaciones civiles.

A lo anterior se agregan las organizaciones campesinas dedicadas fundamentalmente a la reivindicación del acceso a la tierra, la demanda por la emisión de legislación para el desarrollo rural integral y la oposición a la instalación de empresas mineras e hidroeléctricas. Estas organizaciones tienen una gran capacidad de movilización, por lo que con cierta frecuencia organizan marchas que convergen en la capital desde distintos puntos del país. La más reciente fue realizada el 17 de abril de 2012.

Las tres organizaciones más importantes, debido a su capacidad de convocatoria y de ejercer presión mediante movilización de numerosos grupos de campesinos, por orden cronológico de su fundación son: el CUC fundado en 1979, la CNOC en 1992 y la CONIC que surge en 1992 como una escisión del CUC. (Menchú et al., 2012).

## Conclusiones

Se evidenció que la productividad del sector agrícola es muy baja, ocupa a muchos trabajadores pero genera poco valor agregado, debido entre otros factores a la baja educación del trabajador, lo cual repercute en alta pobreza y muy bajos ingresos.

Los empleadores del sector agrícola no son pobres y sus ingresos superan por mucho al de los trabajadores, hecho que evidencia la desigualdad en la distribución del ingreso en el sector.

La exportación de productos no tradicionales ha ganado importancia en los últimos veinte años. Algunas razones que pueden explicar este fenómeno son la liberalización comercial, la reducción de aranceles, y la mejora en el aparato productivo nacional.

Sin embargo, pese al incremento de la diversificación de los productos de exportación, más de la mitad de las exportaciones de productos agrícolas se destinan a Estados Unidos y Centroamérica, lo que representa un factor de riesgo para este sector a nivel interno.

Respecto al DR-CAFTA, se encontró evidencia de que luego de su suscripción, la tendencia del empleo formal agrícola tuvo un cambio. Este significó una reducción de la tendencia

negativa que este tipo de empleo había observado en la primera mitad de la década pasada. En tal sentido, los datos muestran que las exportaciones de azúcar, banano y cardamomo no tuvieron relación con el número de empleados formales del sector agrícola, por lo que el incremento de empleos en este sector se debe a factores distintos al comportamiento de las exportaciones de dichos productos. Empero, sólo las exportaciones de café mostraron un efecto en el empleo formal agrícola.

Los datos de comercio exterior sobre la actividad de producción de banano ha mostrado un descenso en sus exportaciones, tras la puesta en vigencia del DR-CAFTA, hecho que según las simulaciones en la MCS, impactó negativamente en el empleo de más de una actividad agrícola. Al respecto, el análisis de la matriz de contabilidad social muestra que el efecto en el empleo agrícola en Guatemala ha sido positivo ya que, en promedio, se generaron 25,900 empleos mientras que se perdieron 8,400, lo cual da un saldo positivo de 17,500.

Se pudo establecer que los productos agrícolas estadounidenses en el mercado guatemalteco, han representado en los últimos años alrededor de un 6%. Previamente al Tratado, el porcentaje fue de 5.5% y posterior al mismo de 6.3%. Asimismo se determinó, de acuerdo al índice de Herfindahl que la concentración de las exportaciones luego del Tratado tuvo una tendencia a la baja.

Con respecto a la normativa laboral vigente, se pudo establecer que esta abarca los aspectos fundamentales de las relaciones laborales y sus principales disposiciones tienen el respaldo de estar plasmadas en la Constitución Política, lo cual garantiza su permanencia. La normativa tiene un carácter eminentemente protector o tutelar para los trabajadores, en congruencia con los principios que inspiran el derecho latinoamericano del trabajo. En general cubre a todos los trabajadores, tanto urbanos como rurales, agrícolas o de otros sectores, y contiene disposiciones especiales de protección para los trabajadores agrícolas. Es reforzada por el elevado número de convenios internacionales del trabajo que ha ratificado Guatemala. El mayor problema que se enfrenta en materia legal es el alto nivel de incumplimiento de las normas laborales, tanto en el sector urbano como rural.

Asimismo se determinó que la organización sindical es débil, debido a la escasa capacidad de las autoridades para lograr el respeto efectivo del ejercicio de los derechos relacionados con la libertad sindical y la negociación colectiva; por tal razón existen pocos sindicatos en las empresas del sector agrícola. Adicionalmente, como lo demuestran los datos expuestos, es evidente el fraccionamiento entre las organizaciones sindicales, lo que dificulta su capacidad para defender los derechos laborales e incidir en las políticas públicas relacionadas con el mundo del trabajo.

## Recomendaciones

La escasa información estadística en materia de empleo no permitió la construcción de modelos econométricos significativos que permitieran entender de mejor manera las relaciones entre comercio y empleo. Por ello se recomienda continuar con el proceso de mejora del sistema estadístico nacional.

En cuanto a las prestaciones laborales, la información de empleo formal agrícola (afiliados a seguridad social) muestra que tras una década, se redujo el número de trabajadores que cotizan al seguro social en esta actividad, pese al crecimiento poblacional y la sensible mejora en las exportaciones de algunos productos agroindustriales. Esto pone en evidencia la vulnerabilidad de este grupo de trabajadores, por lo que es necesario poner en práctica acciones focalizadas en esta actividad, de supervisión del cumplimiento de la obligación de los patronos de inscribir en el seguro social a sus trabajadores.

Finalmente, debido al escaso efecto en el empleo formal en el sector agrícola a causa del DR-CAFTA, es necesario implementar otras políticas adicionales –distintas a la suscripción y ratificación de tratados comerciales- que aseguren la creación de empleo decente en esta actividad. En este sentido, se recomienda retomar las acciones contenidas en el Capítulo III del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómico y Situación Agraria de los Acuerdos de Paz, suscritos en 1996.



Asociación de Investigación y Estudios Sociales  
Apartado Postal 1005 A  
Ciudad Guatemala  
Guatemala, C.A.

PORTE PAGADO